



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

COMUNICADO No. 00020

FECHA: 2009 - 11 - 28
PARA: Comunidad Educativa Universidad de Cundinamarca.
DE: CONSEJO ACADEMICO
ASUNTO: Adulteración de notas

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, reunido en sesión extraordinaria el día 28 de Noviembre de 2009, en las instalaciones de la Universidad en la ciudad de Bogotá, ante los graves hechos relacionados con el intento de adulteración de notas, por parte de unos cuantos estudiantes que constituyeron o utilizaron una red de tráfico de notas, violentando los sistemas de información académica y contraviniendo los principios éticos, profesionales y morales definidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, además actuando en abierta trasgresión a las leyes de la República,

MANIFIESTA:

1. Que en estricta aplicación del reglamento estudiantil en su artículo 71, previa una rigurosa auditoria a los sistemas de información, y a una detallada investigación, debidamente documentada, decidió sancionar con la **Expulsión de la Universidad** a todos los estudiantes involucrados en estos hechos y a denunciarlos ante la Fiscalía General de la Nación.
2. Que ante la preocupación generada al interior de la comunidad académica por la presencia de acontecimientos que atentan contra la institucionalidad, la buena imagen de la Universidad y la seguridad de sus sistemas, garantiza la preservación de la veracidad de su información, e invita a toda la comunidad, a abstenerse de participar en este tipo de ilícitos, que son actos criminales y convoca a denunciarlos ante las autoridades competentes.
3. Que se han impartido las instrucciones necesarias para llevar hasta las últimas consecuencias, el actual proceso de Investigación a toda la información académica, contenida en los sistemas de Información del Registro y Control académicos.
4. Que la Universidad tiene pleno control sobre los sistemas de información y continuará realizando de manera permanente, las auditorias necesarias, con el fin de garantizar la transparencia y seguridad del sistema, y sancionará drásticamente cualquier hecho delictivo que atente contra la integridad y moral institucional.
5. Que el Consejo Académico continuará aplicando con rigor y firmeza el reglamento estudiantil, las normas de la Institución y las Leyes de la República, ante anomalías de esta naturaleza, para preservar, sin concesiones, el carácter de santuario, de la información de nuestro sistema académico.

ADOLFO MIGUEL PÓLO SOLANO
Presidente Consejo Académico

ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario Consejo Académico